

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria de Gobierno	GSCC-120
	INSPECCIÓN PRIMERA URBANA DE POLICIA	Versión: 07 Página 1



Popayán, 2018-08-28

Radicación:20181200347621

Señor

VICTOR DANIEL CANENCIO LASSO
Calle 19 Norte N° 2-02 Barrio El Liceo
Celular 3157787981 CODIGO POSTAL 190003
Popayán Cauca

Oficio No 391

Asunto. - CITACION A PARTICIPACION PROGRAMA COMUNITARIO

Cordial Saludo

De conformidad a normatividad vigente, este despacho acepto conmutar la multa general a usted impuesta por participación en programa comunitario, motivo por el cual esta Inspección lo cita para el día sábado **PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2018** a las 8.00 A.M. en el barrio **PORTAL DE LAS FERIAS II FRENTE A MOSCOPAN** de esta ciudad, a fin de cumplir con el compromiso de participar en el programa comunitario que la secretaria General -Alcaldía de Popayán- ha programado de conformidad al contenido del artículo 175 de la ley 1801 de 2016.

Se le advierte que deberá presentar cedula de ciudadanía en la dirección, fecha y hora indicada.

En caso de no asistir a la actividad programada, se dará aplicación al contenido del artículo 212 de la ley 1801 de 2016 8 Código Nacional de Policía

Artículo 212.- numeral 2.- El incumplimiento de la medida correctiva de participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia, dará lugar a la imposición de multa general tipo 1

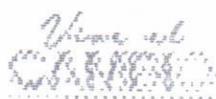
Artículo 6 del decreto 201171000004095 del 07 de septiembre de 2017 el infractor deberá costear y/o costear los elementos, herramientas y/o materiales que requiera para el desarrollo de su actividad. por tal motivo se recomienda llevar el día señalado **BOLSA NEGRA PARA BASURA, GUANTES, TAPABOCA**

Se solicita puntual asistencia

Atentamente


MANUEL SALVADOR ORDÓÑEZ A.
Secretario Ejecutivo (E)

Proyectó: Manuel Ordóñez
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: (Expediente)



POPAYÁN

15-2000	SECTION 101	
Volume 1	SECTION 101	
Page 1	SECTION 101	

SECTION 101



SECTION 101